SAN JUAN

LEY 2393-Q
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal (PNCCR).
Sanción: 16/06/2022; Boletín Oficial 26/09/2022

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Se aprueba el Convenio de Cooperación celebrado el 7 de junio de 2013, entre el Instituto Nacional del Cáncer y el Gobierno de la provincia de San Juan, que tiene por objeto formalizar las relaciones institucionales entre ambas partes, a fin de desarrollar acciones tendientes a reducir la incidencia y mortalidad por cáncer, como así también mejorar la calidad de vida de los pacientes oncológicos de nuestro País, ratificado por Decreto Nº 242-MSP-2022, del 25 de febrero del 2022.
Art. 2º.- Se aprueba el Convenio Específico y su Anexo I Compromiso de Gestión, celebrados el día 26 de julio de 2021 entre el Instituto Nacional del Cáncer y el Gobierno de la provincia de San Juan, a través del Ministerio de Salud Pública, los que tienen por objeto la adhesión de la provincia de San Juan al Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal (PNCCR), ratificado por Decreto Nº 242-MSP-2022, del 25 de febrero del 2022.
Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.